



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: Diez y ocho millones ciento setenta mil quinientos veinte pesos

\$18.170.520

DEFINICIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Institución Educativa Finca La Mesa presta el Servicio Educativo a la Comuna 2, en sus CUATRO SEDES LA ISLA, MONTINI, LA FRANCIA Y CENTRAL, atendiendo a una comunidad estudiantil de 2800 alumnos en promedio y 55 personas entre docentes, administrativos, aseadoras y vigilantes, para lo cual requiere hacer un permanente mantenimiento preventivo y de reparaciones a los implementos de uso común como unidades sanitarias, dispositivos eléctricos (lámparas, luces, tomas, switches, cables, etc) pisos, paredes, chapas, válvulas, zonas verdes, ventanas, tuberías, soldaduras, ventiladores entre otros que permitan el desarrollo de las actividades conexas a las pedagógicas en los procesos propios de una comunidad educativa.

La Institución en su afán por brindar bienestar a toda la comunidad y debido a todos los reportes presentados por los coordinadores en cada sede, se hace necesario contratar por segunda ocasión el mantenimiento para revisar todas las sedes en busca de daños que se puedan arreglar y los que ya han sido reportados.

El mantenimiento permanente de estos implementos y dispositivos previene accidentes y reduce costos en reparaciones onerosas por la falta de cuidados y correcciones constantes.

Además por la cantidad de población estudiantil atendida en cada jornada, los daños son constantes aunque los docentes hacen proyectos para la enseñanza en el cuidado de los bienes institucionales ya que benefician a todos los alumnos.

JUSTIFICACION FRENTE AL PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa. La ejecución de nuestros proyectos administrativos, que se desarrollan por medio de las actividades académicas y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en este momento de grave situación de salubridad pública, vemos que es prioritario adelantar este proceso de contratación para mejorar los espacios físicos de nuestra institución, a través de mantenimientos, que serán ejecutados con nuestro presupuesto y se irán adelantando los demás con la autorización del consejo directivo. Así podemos garantizar la adecuada atención y protección de nuestra comunidad, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES MATERIALES Y TÉCNICAS ESENCIALES.

OBJETO:

La Institución Educativa FINCA LA MESA del Municipio de Medellín, requiere adelantar proceso de contratación, con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley para adquirir los servicios de mantenimiento general y así mejorar cada uno de los espacios físicos donde se desarrollan las actividades académicas y las conexas a la educación; según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	5	UNIDAD	Instalación de mallas plásticas en orificios 3 en el 2do y 2 en el 3er piso para el no ingreso de animales
2	1	UNIDAD	Instalación de canilla de cobre polinco en lavatraperos 1er piso
3	1	UNIDAD	Reparación de boquilla y bajante en witrón causando humedad en psicología y aula de sistemas
4	2	UNIDAD	Instalación de lavamanos en entradas portería
5	1	UNIDAD	Mantenimiento en área de zonas verdes con podada y recojida de hierba, barrida al interior de la institución y exterior por los alrededores (sede principal)



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

6	1	UNIDAD	Instalacion de llave de paso en orinal baño niños (francia)
7	2	UNIDAD	Instalacion de acoples en orinales baño niños (francia)
8	1	UNIDAD	Reparacion y graduacion de valvula de entrada en tanque sanitario baño profesores (francia)
9	1	UNIDAD	Instalacion de manija en tanque sanitario baño profesores (francia)
10	1	UNIDAD	Instalacion de soporte en caucho entre tanque y sanitario baño profesores (francia)
11	2	UNIDAD	Instalacion de lavamanos en entradas portería y pasillo baños (francia)
12	1	UNIDAD	Instalacion de lavamanos en cancha junto a los baños (isla)
13	1	UNIDAD	Restauracion de pintura color blanco base de agua lavable en salon accion comunal (isla)
14	4	UNIDAD	Restauracion de pintura color blanco esmalte en puertas metalicas en salon accion comunal (isla)
15	1	UNIDAD	Restauracion de pintura color blanco esmalte en reja tubo redondo entrada principal salon accion comunal (isla)
16	1	UNIDAD	Restauracion de pintura color blanco esmalte en pasamanos 15mts lineales en salon accion comunal (isla)
17	2	UNIDAD	Instalacion de ventiladores de 18" en salon accion comunal (isla)
18	1	UNIDAD	Instalacion de tablero blanco en salon accion comunal (isla)
19	2	UNIDAD	Reparacion de bajantes de desdague en lavamanos salon accion comunal (isla)
20	1	UNIDAD	Destaqueo de poseta lava platos salon accion comunal (isla)
21	2	UNIDAD	Reparacion de recibidores en chapas en mal estado salon accion comunal (isla)



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

22	1	UNIDAD	Instalacion de toma suiche para coneccion de ventilador salon accion comunal (isla)
23	1	UNIDAD	Restauracion de pintura en fachada color amarillo tostado y verde espiga 30mts lineales (isla)
24	1	UNIDAD	Instalacion de valvula de entrada flumaxter en sanitario baño preescolar (isla)
25	1	UNIDAD	Instalacion de agua stop en sanitario baño preescolar (isla)
26	2	UNIDAD	Instalacion de jaladeras en tanque sanitario baño niñas (isla)
27	2	UNIDAD	Instalacion de agua stop en tanque sanitario baño niñas (isla)
28	3	UNIDAD	Instalacion de llaves de paso en orinales baño niños (isla)
29	2	UNIDAD	Reparacion de sanitarios por fuga de agua con cambio de tornillos en tanque baño secretaria y porteria (colegio)
30	2	UNIDAD	Instalacion de valvulas de entrada en tanque sanitario baño niños (montini)
31	2	UNIDAD	Instalacion de agua stop en tanque sanitario baño niños (montini)
32	1	UNIDAD	Instalacion de valvula de entrada flumaxter en tanque sanitario baño niñas (montini)
33	1	UNIDAD	Instalacion de tornillos en tanque sanitario baño niñas (montini)
34	1	UNIDAD	Instalacion de acople en lavamanos baño niños (montini)
35	1	UNIDAD	Reparacion de bajante de desague en lavamanos (montini)
36	1	UNIDAD	Instalacion de llave de paso, valvula flumaxter y acople en baño profesores (montini)
37	1	UNIDAD	Instalacion de mallas plasticas en ventanas aulas para el no ingreso de palomas (montini)



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

38	1	UNIDAD	Reparacion de puerta principal de porteria descolgada para instalar platina de soporte y chazos expansivos (montini)
39	2	UNIDAD	Instalacion de ventiladores grandes de 18" en preescolar (montini)
40	1	UNIDAD	Desistalacion de extractor en mal estado preescolar (montini)
41	1	UNIDAD	Instalacion de placas de etervoa en ventanas para impedir que salga el aire acondicionado en aula de sistemas (montini)
42	2	UNIDAD	Instalacion de lavamanos en entradas principales con tuberia para desagues y accesorios pvc (montini)
43	1	UNIDAD	Reparacion de bajante de desagüe en orinal con fuga de agua (montini)
44	1	UNIDAD	Reinstalacion de llave lavaplatos cuello de ganzo en preescolar (montini)
45	1	UNIDAD	Instalacion de llave cuello de ganzo nueva en sala profesores (montini)
46	1	UNIDAD	Instalacion de malla plastica en orificio preescolar (montini)
47	4	UNIDAD	Instalacion de dispensadores de jabon y papeleras en baños (montini)
48	1	UNIDAD	Restauracion de zocalo amarillo tostado de un metro del piso aula accion comunal (isla)
49	2	UNIDAD	Instalacion de llaves lavamanos 1 en baño niños y la otra en baño niñas (isla)
50	1	UNIDAD	Instalacion de llave de paso en orinal baño niños (isla)
51	2	UNIDAD	Instalacion de dispensadores de jabon y papeleras en baños (isla)
52	1	UNIDAD	Instalacion de vicel de aluminio en ventanal alto riesgo caido en bloque B aula 3er piso
53	13	UNIDAD	Instalacion de 9 dispensadores de jabon y 4 papeleras en baños y oficinas



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

54	1	UNIDAD	Reparacion de tubería rota con cambio de accesorios de cobre en bloque B con apertura y perforación de muro con cambio de canilla pesada de cobre y resanes en muro
55	1	UNIDAD	Instalación de dispensador de jabón en baños (francia)
56	1	UNIDAD	Instalación de tope metálico el L en pasador chapa portería principal (montiny)
57	1	UNIDAD	Instalación de chapa de seguridad en puerta portería principal (montiny)
58	1	UNIDAD	Reparación e instalación de reja en cañuela con soldada de barilla de 1/2 para sostenimiento
59	1	UNIDAD	Instalación de llave de paso en orinal sala de profesores
60	2	UNIDAD	Instalación de acople sanitario baño niñas 2do piso
61	2	UNIDAD	Reparación de bajantes de desagüe en llaves lava manos por fuga de agua baño niñas 2do piso
62	1	UNIDAD	Instalación de jaladera en tanque sanitario baño niños 2do piso
63	2	UNIDAD	Instalación de agua stop en tanques sanitarios baño niños 2do piso
64	1	UNIDAD	Reparación de válvula de entrada con graduación de agua en tanque baño niños 3er piso
65	1	UNIDAD	Instalación de válvula de entrada flumaxter en tanque sanitario baño profesoras
66	1	UNIDAD	Instalación de agua stop en tanque sanitario baño profesoras
67	1	UNIDAD	Reparación de bajante de desagüe en lava manos por fuga de agua baño profesoras
68	3	UNIDAD	Instalación de válvula de entrada flumaxter en baño niñas 4to piso
69	2	UNIDAD	Instalación de agua stop en tanque sanitario baño niños 5to piso



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

70	2	UNIDAD	Instalacion de valvula de entrada flumaxter en baño niñas 1er piso bloque B
71	2	UNIDAD	Instalacion de llave lavamanos en baño niñas 1er piso bloque B
72	2	UNIDAD	Instalacion de llave de paso en baño niños 1er psi bloque B
73	2	UNIDAD	Instalacion de llave lavamanos en baño niños 1er piso bloque B
74	1	UNIDAD	Instalacion de valvula de entrada flumaxter en baño salon ligia bloque B
75	2	UNIDAD	Instalacion de llave lavamanos en baño salon ligia bloque B
76	18	UNIDAD	Desinstalacion de ventiladores en alto riesgo aulas de clase con reinstalacion de cables sueltos y canaletas caidas
77	1	UNIDAD	Mantenimiento de techo sin evacuacion con filtracion de agua por columnas, barrida de techo, canoa y reinstalacion de ruana preescolar (isla)
78	1	UNIDAD	Mantenimiento de techo con reinstalacion y amarre de tejas techolay sueltas y en alto riesgo, barrida de techo, canoas y bajantes de desagüe sala de sistemas (montini)
79	10	UNIDAD	Instalacion de tableros acrilicos en aulas de clase (montini)
80	12	UNIDAD	Instalaicon de kit en led de 18w luz día (montini)



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

PLAZO: 1 mes después de la selección de la oferta ganadora

FORMA DE PAGO: 100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institución recibirá las facturas para su respectivo pago el día

Del 20 al 24 de cada mes.

Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días

del 25 al 30 de cada mes.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Este proceso contempla la contratación para adquirir los servicios de mantenimiento eléctrico de nuestras instalaciones, como herramienta administrativa que nos ayude a mejorar la atención de las necesidades de nuestra comunidad educativa. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del servicio en las fechas indicadas. La entrega del producto se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los mantenimientos requeridos.

El proveedor deberá entregar el registro fotográfico del antes, durante y después de las obras realizadas

La persona natural o jurídica, deberá contar con el debido protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución N°000666 del 24 de abril del 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la ejecución del contrato.

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA DE MEDELLIN

DIRECCIÓN:

CL 118 N° 51 A 03

3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

5. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			
N°	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	MANTENIMIENTOS GENERALES VIVIANA VANEGAS	\$ 18.000.000	IVA EXCLUIDO
2	MANTENIMIENTOS DANILLO	\$ 18.083.000	
3	ANA MERCEDES CACERES	\$ 18.117.000	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		\$ 18.170.520	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en \$18170520 IVA Excluido por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

REQUISITOS HABILITANTES:



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- b. Certificado de la Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar
- d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)
- e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
- f. Hoja de vida de la función pública
- g. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución, última planilla pagada).
- i. Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- k. Protocolo de Bioseguridad de acuerdo a la Resolución N°000666 del 24 de abril del 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social**
- l. Visita previa en caso de ser necesario a la institución de precisión de requerimientos
- m. Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura)

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- *Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- *Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- *Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- *Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- *Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- *Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- *La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
 - *En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- *La presentación extemporánea de la oferta.
- *Por oferta artificialmente baja.
- *Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor., según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.



Institución Educativa

Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

LUIS EUGENIO MENA PALACIO
Rector(a)